

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCION  
DE LA ESCUELA AL CONSEJO  
SOCIAL DE LIGA DE EDUCACION  
CULTURA

Mondragón 24 de Octubre de 1.967

Junta Rectora - 20.10.67

Escuela Profesional Politécnica de Mondragón  
.....

Procedencia de alumnos por pueblos (datos aproximados)

De Mondragón ..... : 266  
De Arechavaleta ..... : 90  
de Escoriaza ..... : 39  
de Oñate ..... : 93  
Resto de Guipuzcoa ..... : 231 (incluidos 20 de Irún)  
de Alava ..... : 63 (casi todos de Aramayona)  
de Vizcaya ..... : 159 (incluidos 38 de Elorrio)  
de Navarra ..... : 28  
Resto de España ..... : 17  
Resto del mundo ..... : 10 (7 venezolanos ...)  
Total aproximado ..... : 1004

Alumnos nuevos ingresados (por estudios)

Son 310 alumnos nuevos ; de los que  
158 han ingresado en 1º de Oficialía por examen  
68 son bachilleres elementales ingresados en 2º de Oficialía  
20 son bachilleres superiores, distribuidos en 3º Oficialía y Preparatorio  
38 son alumnos nuevos de ingreso en 1º de Maestría  
12 son alumnos varios con traslado de expediente  
14 son nuevos en Ingeniería

El curso 1.967 -68, por especialidades y grados

Primer año (estudios comunes)

181 alumnos (incluidas las alumnas, y 12 de Elorrio)

Segundo año de Of.

40 ajustadores (con 9 de Elorrio)  
13 fresistas  
17 torneros  
9 fundidores  
13 bobinadores  
26 instaladores  
68 electrónicos (incluidos 10 de Irún)  
32 delineantes  
8 químicos  
217 en total

Tercero de Of.

57 ajustadores (con 15 de Elorrio)  
10 fresistas  
19 torneros  
11 fundidores  
5 bobinadores  
8 instaladores  
45 electrónicos (con 6 de Irún)  
18 delineantes  
12 químicos  
185 en total

1º de Maestría

109 mecánicos  
3 fundidores  
17 electricistas  
23 electrónicos (con 3 de Irún)  
152 en total

2º de Maestría

97 mecánicos  
4 fundidores  
10 electricistas  
14 electrónicos  
125 en total

En Preparatorio de Ingeniería

46 alumnos

1º de Ingeniería

47 alumnos

en 2º de Ingeniería

27 alumnos

en 3º de Ingeniería

23 alumnos

Cifras totales : 583 en Oficialía; 277 en Maestría; 143 en Ingeniería

## 2.- FINANCIACION DEL COSTO DE CADA ALUMNO.

La Escuela Profesional ha pasado un período en el que la política de nº de alumnos era factor importante, pues de esta forma se daba una respuesta adecuada a las necesidades de formación de los jóvenes ampliando el número de especialidades. También era importante dicha política a la hora de conseguir conocimientos de grados de estudio y de nuevas especialidades y a su vez el incremento de subvenciones por parte de las entidades oficiales.

La política de número hizo que en menos de diez años pasase la Escuela de 200 a 1.200 alumnos.

La Nueva Escuela Profesional es fruto de dicha política; también es resultado de ese plan el reconocimiento de las nuevas especialidades y el casi seguro reconocimiento del grado de Ingeniería Técnica.

Hoy contemplamos una realidad distinta de la de hace 10 años y en estos momentos debemos corregir la política del número por POLITICA DE SELECCION.

Con las cartas boca arriba y los números sobre la mesa constatamos que una parte de la sociedad se sacrifica y aporta sus sudores para que funcione la Escuela Profesional Politécnica. No parece justo que admitamos indiscriminadamente a alumnos que por su capacidad y aptitudes no se hagan acreedores de los beneficios que supone el apoyo de una sociedad que se sacrifica.

Hablemos con cifras :

### FINANCIACION DEL COSTO DE LOS ALUMNOS.--

Conceptos	Grados	OFICIALIA		MAESTRIA		INGENIERIA TECNICA	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Beneficiarios directos		2357	25,93%	2902	29,06%	3500	35,67%
Entidades Oficiales		3350	36,86%	3350	33,54%	---	0 %
Empresas patrocinadoras		403	4,44%	445,53	4,46%	751,83	7,66%
Cooperativas		2341,96	25,76%	2586,18	25,90%	4369,23	44,54%
Autofinanciación		637,74	7,01%	703,69	7,04%	1188,98	12,13%
TOTAL		9089,70	100 %	9987,36	100 %	9810,04	100 %

Creo que es hora de que hagamos una discriminación con los alumnos que no aprovechan debidamente los estudios y tienen que repetir curso. ¿ Debe la sociedad becar a dichos alumnos?.

## PROTECCION ESCOLAR

La Comisaría Escolar de Protección Escolar hace pública cada año una convocatoria de Becas con cargo al P.I.O.

Las becas van destinadas a cuantos escolares necesitan apoyo económico para cursar los estudios elegidos, y han adquirido condiciones morales y aptitud para los mismos.

La Protección escolar no se concibe como un sistema de premios a los estudiantes destacados, independientemente de toda necesidad económica, ni como recurso benéfico en favor de los económicamente débiles, sin voluntad o aptitud para el estudio.

La dotación de las becas, se aplica exclusivamente al pago de los gastos de estudio de los alumnos seleccionados, considerando que la protección escolar no exime a la familia de contribuir, en la medida de lo posible, a la instrucción y educación de sus miembros.

### FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS BECAS EN LA E.P.P.

Trimestralmente, la Delegación de Hacienda hacía efectivo a Caja Laboral Popular el importe correspondiente a los alumnos becarios de la Escuela Profesional. La Escuela bloqueaba la totalidad del importe hasta el final del curso.

Las razones que obligaban a esta retención eran :

- 1º.- Ayudar a Tesorería, dando agilidad a sus operaciones mensuales, reduciendo al mismo tiempo, los intereses que pudieran devengar el uso del crédito otorgado a la Escuela por C.L.P.
- 2º.- Exigir a los alumnos becarios el cumplimiento de sus obligaciones como tales, ya que el incumplimiento de las mismas, puede dar lugar a que el tutor de los becarios del Centro estando autorizado por el Comisario de Protección Escolar, puede reducir el importe de la Beca e incluso quitársela totalmente.

Refiriéndonos a los primeros años del funcionamiento del P.I.O., la Dirección de la Escuela, llamó a los Padres de los alumnos Becarios, y tras la exposición de los fines de aplicación de las becas, llegaron a un acuerdo para concretar el tanto por ciento que habían de dejar a la Escuela, por solidaridad con los demás alumnos no becados y cubrir al mismo tiempo parte del déficit que cada año se producía en el Centro; Posteriormente este tanto por ciento se imputó al 20% que debían de cubrir los beneficiarios directos al Plan Financiero de cada año.

A raíz de estas deliberaciones y acuerdos, la Escuela deducía el 20% de la beca de cada alumno para los fines expuestos.

## MODALIDAD ACTUAL DE LA FORMA DE PAGOS

Por Orden de 24-6-67 se dan normas para el pago de becas. Existen normas concretas en la citada disposición. El pago de las becas se efectuará a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, la cual designará la Caja de Ahorros, que debe realizar los pagos, en cada localidad.

### Procedimiento para el pago de becas.-

Hay una serie de formalidades que aparecen en la citada disposición, + siendo las más interesantes las que indicamos seguidamente.

Las Comisarías de Protección Escolar extenderán un título de becario a cada alumno becado. Este título será suscrito por el Secretario de Protección Escolar, con autoridad responsable de su expedición.

Los impresos que acrediten estos títulos, serán enviados a la Caja de Ahorros de la localidad, quienes abonarán a los becarios, en el momento que se presente el interesado, la beca correspondiente, una vez que acredite documentalmente haberse matriculado en el Centro donde tenga que realizar sus estudios.

### 3.- SEGUROS ESCOLARES - ALECOOP

Hasta el presente los alumnos de la Escuela, han venido trabajando en las empresas, amparados en un contrato entre la Escuela, y empresa, en el que figuraban los trabajos como ejercicios de prácticas, aprovechando las instalaciones industriales. Este contrato no era legal, pero tenía el asentimiento del Delegado de Trabajo. En estos momentos se plantea la necesidad de tomar una determinación para poner a punto esta situación, y por lo tanto, se reunió la Dirección de la Escuela, con los Sres. Ayala, Echevarria y Berecibar, llegando a las siguientes conclusiones :

- a) Todos los alumnos que están trabajando en las empresas, estarán encuadrados en ALECOOP, salvo los que realicen, de acuerdo con la empresa, un contrato de trabajo o un contrato de sociedad.
- b) Empresas y Alecoop, realizarán un contrato de cesión de mano de obra.
- c) La Escuela y empresa prepararán un escrito en el que figure la empresa como colaboradora de la Escuela, en el que, uno de los medios de colaboración, es admitir los alumnos en sus talleres a través de Alecopp.
- d) Alecoop asegurará a todos sus socios en incapacidad permanente y muerte. No los asegurará de incapacidad temporal. Aprovechará los seguros paternos (S.O.E. ó P.S.) para la atención médico farmacéutica. Caso de que haya algunos alumnos que no estén cubiertos con el seguro de su padre, los asegurará particularmente.

La Escuela no tiene obligación de asegurar a sus alumnos, por lo que éstos, estarán amparados por el seguro de su padre.

### RECONOCIMIENTO DE INGENIERIA TECNICA

Se ha montado el laboratorio de medidas eléctricas, con lo que se ha completado las exigencias del Ministerio para el reconocimiento de este primer año. El Sr. Losada ha anunciado que, próximamente nos comunicará el día que puede venir a hacer la inspección de las instalaciones, Probablemente será el domingo día 29 ó el día 1º de Noviembre.

## ESPECIALIZACION DE PROFESORES - VIAJE A PARIS

Se ha definido ya el programa del viaje a Paris de los Sres. Corcuera y Arrupe. El curso tendrá una duración de cuatro meses, a partir del 26 de Febrero, y estará compuesto por los cursillos de Automatismos a secuencias, Organos eléctricos de los automatismos, Progresos recientes de los componentes electrónicos, y de su aplicación en automática industrial, y Automatismos a programa (1ª parte).

Estos cursillos son a partir de las 6 de la tarde, y durante el día, se está preparando un plan de asistencia a escuelas o empresas que estan relacionadas con los mismos temas.

Se ha solicitado de la Embajada Francesa en Madrid, dos bolsas de estancia en Paris, y se va a solicitar del Ministerio de Trabajo, becas para la especialización de los dos profesores.